



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
28 de abril de 2011
Español
Original: español/inglés

Período de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011

Tema 15 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para El Salvador

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6,4 millones de dólares: 4,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cuatro años (2012-2015)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	2,1	1,4	3,5
Población y desarrollo	1,3	0,2	1,5
Igualdad entre los géneros	0,6	0,4	1,0
Coordinación y asistencia para el programa	0,4	–	0,4
Total	4,4	2,0	6,4



I. Análisis de la situación

1. El nuevo Gobierno de El Salvador asumió sus funciones en junio de 2009. El Gobierno ha adoptado un enfoque de defensa de los derechos humanos y ha manifestado un fuerte compromiso con la inclusión social, la salud reproductiva y la equidad e igualdad entre los géneros.
2. El Salvador tiene un producto interno bruto per cápita de 6.498 dólares. La mayoría de los indicadores sociales revela disparidades relacionadas con la condición socioeconómica y la zona geográfica. Entre 1991 y 2006, el porcentaje de hogares pobres se redujo del 60% al 35%. Sin embargo, desde 2007 este porcentaje ha aumentado hasta el 38%.
3. El Salvador se encuentra en plena transición demográfica. En 2010 se calculaba que la población era de 6,2 millones. La tasa de crecimiento natural disminuyó del 3,2% entre 1960 y 1965 hasta el 1,4% entre 2005 y 2010. Desde 1980, la dinámica demográfica se ha visto afectada por los altos niveles de emigración. La tasa anual de crecimiento de la población entre 2005 y 2010 fue del 0,4%. Hubo una reducción del 75% debido a la emigración.
4. La migración internacional a los Estados Unidos es en gran medida irregular, lo que supone un obstáculo para proteger los derechos humanos de los migrantes. Una de cada cuatro familias salvadoreñas recibe remesas de fondos, que representan el 18% del producto interno bruto.
5. La esperanza de vida al nacer ha aumentado. En 2010, la esperanza de vida se situaba en 66,5 años para los varones y 75,9 años para las mujeres. La población de edad avanzada sigue aumentando. Se calcula que en 2010 una de cada 12 personas era mayor de 60 años y que una de cada cinco personas estará en ese grupo de edad en 2050.
6. La reducción de la tasa de dependencia por edad supone un factor demográfico positivo para El Salvador. La tasa de dependencia por edad alcanzará sus niveles más bajos entre 2015 (cuando se sitúe por debajo de 60 dependientes por 100 personas en edad de trabajar) y 2045, fecha en que empezará a aumentar. Este factor ofrece oportunidades en cuanto a crecimiento económico, ahorro e inversión.
7. La tasa global de fecundidad cayó de 4,2 hijos por mujer en el período de 1983 a 1988 a 2,5 hijos por mujer de 2003 a 2008. La tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres de 15 a 44 años que viven en pareja ha ido aumentando hasta el 72,3%.
8. En 2006, la razón de mortalidad materna fue de 71,2 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. La incidencia más alta de mortalidad materna se da entre las mujeres jóvenes (el 52% de las defunciones maternas se registra en mujeres de entre 15 y 24 años) y las mujeres de condición socioeconómica más baja (70%).
9. En promedio, las mujeres que pertenecen al quintil socioeconómico más bajo dan a luz cinco años antes que las del quintil más rico (19 y 24 años, respectivamente). La tasa de fecundidad entre las mujeres más pobres es de 3,7 hijos por mujer, más del doble de la tasa de las mujeres más ricas, que es de 1,4 hijos por mujer. En la población que vive en condiciones de extrema pobreza, un porcentaje elevado de adolescentes y jóvenes (el 60% de las mujeres de 17 a 18 años y el 23% de los hombres de esa misma edad) no están escolarizados ni empleados.

10. Los jóvenes y adolescentes se encuentran entre los grupos más vulnerables en lo que respecta a la salud reproductiva y sexual y los derechos conexos. Una de cada 12 niñas de 10 a 14 años ya ha estado embarazada y la proporción aumenta a 4 de cada 10 entre las niñas de 15 a 19 años. La fecundidad adolescente es elevada: 89 nacimientos por 1.000 mujeres al año. Uno de cada tres niños tiene madre adolescente y el 64% de los embarazos de mujeres de entre 15 y 19 años fue no planificado o no deseado. La falta de educación sexual, la escasa cobertura de los servicios y la falta de oportunidades fomentan los embarazos precoces.

11. Se ha conseguido un importante avance en la reducción de la transmisión maternoinfantil del VIH/SIDA. Sin embargo, la transmisión sexual es la causa del 98% de los casos. Las personas de entre 15 y 24 años fueron el segundo grupo con mayor incidencia de casos detectados de VIH en 2009. Aunque la proporción en todos los casos fue de 1,7 varones por 1 mujer, en la población de 15 a 24 años la relación fue de 1 a 1.

12. El Salvador es el país con la tasa más alta de homicidios cometidos por mujeres (129,5 homicidios por millón de mujeres). La violencia afecta principalmente a los jóvenes: el 56% de las víctimas de homicidios de todo el país tiene entre 15 y 29 años. Si bien la tasa de homicidios es de 101 por cada 100.000 varones y 12,3 por cada 100.000 mujeres, estas cifras se incrementan en un 50% y un 99% respectivamente en el caso de varones y mujeres de 15 a 19 años.

13. El Salvador es vulnerable a los desastres naturales. Es el país con el porcentaje más elevado de personas que viven en zonas de alto riesgo (95%) y el segundo por porcentaje de personas con un riesgo relativo elevado de mortalidad por riesgos múltiples.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

14. La cooperación del UNFPA con El Salvador comenzó en 1973 y en 1984 se abrió una oficina en el país. El sexto programa cubrió el período de 2007 a 2011 y contó con un presupuesto de 11,1 millones de dólares (6,1 millones de dólares en recursos ordinarios y 5 millones de dólares en otros recursos).

15. El UNFPA ha contribuido de forma importante a los siguientes objetivos: a) mejorar la generación, el análisis y el uso de información sociodemográfica, principalmente mediante la cooperación en la planificación, ejecución y difusión del censo de población y vivienda de 2007; b) desarrollar programas de salud sexual y reproductiva destinados a reducir la mortalidad materna, defender el derecho de las personas a decidir el número de hijos que desea tener y en qué momento y prevenir el VIH y el SIDA; c) incorporar las cuestiones de género en el sector judicial; y d) crear nuevas oportunidades de diálogo y participación de los agentes políticos y sociales para promover y proteger los derechos de las mujeres.

16. La evaluación del programa para 2007-2011 hizo hincapié en lo siguiente: a) una cooperación continuada para el desarrollo institucional de las estadísticas nacionales; b) unas estrategias en materia de salud sexual y reproductiva vinculadas a las políticas y los programas nacionales de desarrollo; c) el apoyo al diálogo entre diversos sectores sobre políticas de población y desarrollo; d) la salud sexual y reproductiva y equidad de género, y e) unos mecanismos de participación para que el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales propongan y promuevan el diseño, aprobación,

aplicación y difusión de políticas, leyes y programas relativos a las esferas del programa básico del UNFPA.

III. Programa propuesto

17. El programa propuesto se basa en las prioridades nacionales y en las lecciones extraídas del programa del UNFPA para el período 2007-2011. Se ajusta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el plan estratégico del UNFPA para 2008-2013.

18. El programa propuesto, que tiene un enfoque basado en los derechos y la perspectiva de género, consta de tres componentes: a) salud y derechos reproductivos; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros. El programa, que abarcará el período 2012-2015, se ajustará al ciclo de programación del Gobierno.

Componente de salud y derechos reproductivos

19. Los resultados previstos son: actualización y aplicación de las políticas, los programas y los mecanismos nacionales para promover y proteger la salud reproductiva y los derechos conexos, con especial énfasis en las poblaciones pobres y vulnerables, así como en los jóvenes y adolescentes.

20. **Producto 1: mejora de la capacidad del Gobierno para aumentar el acceso a información y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva para las poblaciones pobres y vulnerables en las zonas rurales y urbanas tomadas como objetivo.** El UNFPA prestará apoyo a lo siguiente: a) el diseño y la ejecución de programas institucionales y políticas en materia de salud sexual y reproductiva; b) las estrategias destinadas a mejorar la calidad e integración de los servicios de salud sexual y reproductiva; c) las acciones para reducir los costos y mejorar la logística en el marco de la estrategia para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva; d) los mecanismos para fomentar la participación, la responsabilidad conjunta y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales de mujeres, redes de jóvenes, organizaciones de hombres y organizaciones religiosas, para promover y proteger los derechos en materia de salud sexual y reproductiva; y e) el fortalecimiento de la capacidad de la población para exigir servicios de alta calidad y participar en la atención de su salud reproductiva y sexual.

21. **Producto 2: mejora del acceso de los adolescentes y los jóvenes a la información, la educación y los servicios para la atención de su salud sexual y reproductiva, conforme a sus necesidades y características.** El UNFPA prestará apoyo a lo siguiente: a) el desarrollo, la aplicación y la evaluación de una educación sexual integral en el marco de la enseñanza oficial y la educación no estructurada; b) un mayor acceso a la información científica y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva; y c) la promoción y protección de los derechos humanos de los adolescentes y los jóvenes, incluidos los migrantes.

22. **Producto 3: consolidación de la capacidad de las instituciones nacionales para integrar los servicios de salud sexual y reproductiva, las cuestiones de la**

igualdad entre los géneros, la prevención de la violencia por razón de género y la atención a las supervivientes de dicha violencia en los planes de reducción de riesgos, preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la recuperación. El UNFPA prestará apoyo a lo siguiente: a) la asistencia técnica y las actividades de capacitación; b) las actividades destinadas a fortalecer las organizaciones civiles y comunitarias para aumentar la participación de los jóvenes; c) la información y el material educativo; d) la entrega de kits higiénicos (“kits de dignidad”), material de salud sexual y reproductiva y productos para emergencias; y e) el análisis de riesgos, los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva y los modelos de prevención de la violencia por razón de género en el contexto de la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta humanitaria y la recuperación.

Componente de población y desarrollo

23. El resultado previsto es la integración por parte de las instituciones gubernamentales de las dinámicas demográficas en las políticas, los planes y los programas nacionales.

24. **Producto 1: fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de gestión, generación, análisis y difusión de información sociodemográfica.** El apoyo comprenderá: a) la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y administración de la información estadística nacional; b) los esfuerzos para mejorar la calidad y cobertura del sistema de estadísticas vitales; c) la incorporación de las dinámicas demográficas en el diseño y aplicación de políticas; d) el apoyo a la fase preparatoria del próximo censo de población y vivienda y otros estudios pertinentes; e) el desarrollo de módulos especializados sobre las encuestas por hogares y otras fuentes de datos; f) la capacitación y puesta al día de los recursos humanos; g) la producción, publicación, difusión y debate de estudios sobre cuestiones de población y desarrollo; h) la recopilación de datos y estadísticas en situaciones de emergencia y sobre poblaciones migrantes; e i) la creación de indicadores específicos relativos a la juventud y el apoyo al diseño y puesta en marcha de una entidad de supervisión que se encargue del seguimiento de la política nacional relativa a la juventud.

25. **Producto 2: fortalecimiento de la capacidad institucional para afrontar las cuestiones demográficas nuevas, en especial la estructura de edad de la población y la migración internacional.** El UNFPA prestará apoyo a lo siguiente: a) las campañas y los mecanismos para promover la inclusión de las necesidades y los derechos de los adolescentes y los jóvenes en el diálogo normativo y las políticas públicas; b) la aplicación de políticas nacionales y locales en materia de juventud; c) el diseño, la aplicación y la evaluación de modelos normativos y de intervención en cuestiones de migración internacional y trata de personas; d) la creación y puesta en funcionamiento de programas de atención y protección para migrantes; y e) el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de apoyo a los migrantes.

Componente de igualdad entre los géneros

26. El resultado previsto es la integración por parte de las instituciones públicas de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, en especial sus derechos reproductivos, en las políticas, los marcos de desarrollo y las leyes nacionales.

27. Producto 1: ampliación de la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género en las políticas sociales, las estrategias de desarrollo y la legislación nacional, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos y la atención a los adolescentes y jóvenes. El UNFPA prestará apoyo a lo siguiente: a) la capacitación, el desarrollo de estrategias, el intercambio de las mejores prácticas y tecnologías y los mecanismos de coordinación en torno a la Política Nacional de las Mujeres y otras políticas económicas y sociales pertinentes; b) la creación de oportunidades para el análisis, el diálogo, la coordinación y la actuación entre el Gobierno y los actores sociales que promueven la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer, los derechos reproductivos y la participación responsable de los varones; c) el desarrollo de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales de mujeres, redes de jóvenes, organizaciones de hombres y organizaciones religiosas para reforzar usos socioculturales que promuevan la igualdad entre los géneros y los derechos en materia de reproducción y d) el desarrollo de sistemas de información y estadísticas, así como el fomento de los estudios y el debate en torno a la equidad de género y los mecanismos de supervisión y evaluación.

28. Producto 2: aumento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para prevenir, detectar, afrontar y promover la erradicación de la violencia sexual y por razón de género, en especial contra adolescentes y jóvenes. El UNFPA prestará apoyo a lo siguiente: a) las estrategias de educación, comunicación y concienciación para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, adolescentes y jóvenes, así como el derecho a una vida sin violencia, incluso durante situaciones de emergencia y después de estas; b) la capacitación, el desarrollo de estrategias y el intercambio de experiencias, tecnologías y mecanismos de coordinación para detectar, prevenir y abordar la violencia sexual; y c) el fortalecimiento de los sistemas de información nacionales y locales, así como la gestión de conocimientos en materia de violencia de género y sexual.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

29. El UNFPA aplicará un enfoque basado en los resultados para poner en práctica y supervisar la administración y ejecución del programa, conforme a las recomendaciones formuladas en la evaluación del actual programa, el nuevo plan de evaluación del programa de El Salvador y el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El UNFPA y el Ministerio de Relaciones Exteriores establecerán un comité mixto para la orientación estratégica y el seguimiento de los progresos realizados, mediante la celebración de reuniones anuales.

30. El UNFPA y el Gobierno aplicarán el programa de manera conjunta, recurriendo a la modalidad de ejecución nacional cuando sea posible. Habrá consultores nacionales e internacionales que prestarán cooperación técnica en la aplicación del programa. La oficina regional del UNFPA en Panamá facilitará la prestación de apoyo técnico y programático.

31. La Oficina del UNFPA en El Salvador está compuesta por un representante, un representante auxiliar, oficiales nacionales de programas y personal de apoyo. El UNFPA destinará fondos del programa para el personal nacional de los programas, así como para el personal de apoyo, a fin de fortalecer la aplicación del programa y la movilización de recursos.

Marco de resultados y recursos para El Salvador

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridades nacionales: a) equidad y lucha contra la pobreza; b) gobernanza; c) seguridad de los ciudadanos; y d) sostenibilidad del medio ambiente y reducción del riesgo de desastres.</p>				
<p>Resultados del MANUD: a) aplicación de políticas de lucha contra la pobreza; b) establecimiento de instrumentos para fortalecer la democracia, la gobernanza y la capacidad de los ciudadanos para exigir el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros; c) mejora de la capacidad para realizar de manera sostenible la planificación, la aplicación, la evaluación y la rendición de cuentas respecto a las políticas; d) aplicación de mecanismos para prevenir, afrontar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, los niños y los adolescentes; y e) estrategias, planes y mecanismos de reducción del riesgo de desastres.</p>				
Salud reproductiva y derechos conexos	<p><i>Resultado 1:</i> actualización y aplicación de políticas, programas y mecanismos nacionales para promover y proteger la salud reproductiva y los derechos conexos, con especial énfasis en las poblaciones pobres y vulnerables, así como en los jóvenes y adolescentes</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de redes de salud integradas que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva y que atienden casos de violencia sexual y por razón de género <p>Base de referencia: no existían redes de salud sexual integradas en 2010; Meta: desarrollo y funcionamiento de al menos cuatro redes de servicios de salud dentro de comunidades rurales y urbanas</p>	<p><i>Producto 1:</i> mejora de la capacidad del Gobierno para aumentar el acceso a información y servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva para las poblaciones pobres y vulnerables en las zonas rurales y urbanas tomadas como objetivo</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y validación de un modelo general de salud sexual y reproductiva en redes integradas de servicios de salud <p>Base de referencia: no existe un modelo de salud sexual y reproductiva integral para la red de prestación del servicio; Meta: desarrollo y validación de un modelo integral de salud sexual y reproductiva</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y validación de una estrategia de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva para redes integradas de servicios de salud <p>Base de referencia: no existe estrategia; Meta: formulación y validación de la estrategia en 2015</p> <p><i>Producto 2:</i> mejora del acceso de los adolescentes y los jóvenes a la información, la educación y los servicios para la atención de su salud sexual y reproductiva, conforme a sus necesidades y características</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y validación de un modelo integral de educación sexual <p>Base de referencia: no se ha desarrollado un modelo integral de educación sexual; Meta: desarrollo y validación de un modelo integral de educación sexual para la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de un mecanismo para ofrecer información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva en las redes de servicios de salud <p>Base de referencia: no existen mecanismos específicos para adolescentes en las redes de servicios de salud; Meta: desarrollo y validación de un mecanismo de información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva</p>	<p>Fuerza Armada; Protección Civil; Ministerios de Educación, Salud, Interior, y Trabajo y Previsión Social; Policía Nacional Civil; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Secretaría de Inclusión Social</p> <p>Redes de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales (ONG); universidades</p>	<p>3,5 millones de dólares (2,1 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,4 millones con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Población y desarrollo	<p><i>Resultado 1:</i> integración por parte de las instituciones gubernamentales de las dinámicas demográficas en las políticas, los planes y los programas nacionales</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de políticas públicas, programas y planes nacionales nuevos que incorporan aspectos demográficos <p>Base de referencia: 0 Meta: por determinar</p>	<p><i>Producto 3:</i> consolidación de la capacidad de las instituciones nacionales para integrar los servicios de salud sexual y reproductiva, las cuestiones de la igualdad entre los géneros, la prevención de la violencia por razón de género y la atención a las supervivientes de dicha violencia en los planes de reducción de riesgos, preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la recuperación</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la salud sexual y reproductiva, las cuestiones de la igualdad entre los géneros, la prevención de la violencia sexual y la atención a las supervivientes de dicha violencia en una propuesta de plan nacional de respuesta humanitaria <p>Base de referencia: no existe plan Meta: desarrollo de una propuesta de plan nacional de respuesta humanitaria que incorpore la salud sexual y reproductiva, las cuestiones de la igualdad entre los géneros, la prevención de la violencia sexual y la atención a las supervivientes de dicha violencia</p> <p><i>Producto 1:</i> fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de gestión, generación, análisis y difusión de información sociodemográfica</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una propuesta para institucionalizar el sistema nacional de estadísticas <p>Base de referencia: Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional de 1955, Decreto Ejecutivo de 1 de junio de 2009 Meta: documento de propuesta sobre la nueva institucionalización del sistema nacional de estadísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevos productos sociodemográficos elaborados y/o mejorados <p>Base de referencia: evaluación del registro de estadísticas vitales de 2009, encuestas por hogares, sistema de indicadores existente y fuentes de información sobre temas concretos en 2010 Meta: reducción de las estadísticas vitales no adecuadamente registradas, desarrollo de dos nuevos módulos para la encuesta por hogares y creación de sistemas de indicadores sociodemográficos, indicadores relativos a la juventud e indicadores de género</p>	<p>Protección Civil; Dirección General de Migración y Extranjería ; Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores, y Trabajo y Previsión Social; Dirección General de Estadísticas y Censos; Secretarías de la Presidencia Técnica y de Inclusión Social</p> <p>ONG; organizaciones juveniles</p>	<p>1,5 millones de dólares (1,3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p><i>Producto 2:</i> fortalecimiento de la capacidad institucional para afrontar las cuestiones demográficas nuevas, en especial la estructura de edad de la población y la migración internacional</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de documentos de política relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo <p>Base de referencia: número de documentos generados entre 2007 y 2010; Meta: un 20% más que entre 2007 y 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios relacionados con el cambio intergeneracional y la estructura de edad de la población, la movilidad demográfica y la migración internacional generados por el UNFPA o con su apoyo <p>Base de referencia: número de documentos generados entre 2007 y 2010; Meta: un 20% más que entre 2007 y 2010</p>		
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado 1:</i> integración por parte de las instituciones públicas de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, en especial sus derechos reproductivos, en las políticas, marcos de desarrollo y leyes nacionales</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de políticas públicas, programas y leyes nacionales adoptados por el Gobierno para apoyar la igualdad entre los géneros <p>Base de referencia: número existente en 2010; Meta: por determinar y acordar por parte del Gobierno</p>	<p><i>Producto 1:</i> ampliación de la capacidad del Gobierno y de la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género en las políticas sociales, las estrategias de desarrollo y la legislación nacional, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos y la atención a las adolescentes y jóvenes</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones públicas apoyadas por el UNFPA que han aplicado medidas de igualdad entre los géneros <p>Base de referencia: número de instituciones públicas apoyadas por el UNFPA que han aplicado medidas de igualdad entre los géneros entre 2007 y 2010 Meta: aplicación de medidas de igualdad entre los géneros por parte de tres instituciones entre 2012 y 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios, evaluaciones y documentos de políticas realizados con el apoyo del UNFPA que promueven e institucionalizan la incorporación de la perspectiva de género <p>Base de referencia: número de documentos preparados entre 2007 y 2010 Meta: aumento del 30% de la cifra de la base de referencia entre 2012 y 2015</p> <p><i>Producto 2:</i> aumento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para prevenir, detectar, afrontar y promover la erradicación de la violencia sexual y por razón de género, en especial contra adolescentes y jóvenes</p>	<p>Procuraduría General de la República de El Salvador; Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia; Ministerios de Educación, Salud, y Trabajo y Previsión Social; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Secretaría de Inclusión Social; Dirección General de Estadísticas y Censos; Corte Suprema de Justicia; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer Redes de la sociedad civil; ONG;</p>	<p>1 millón de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<i>Indicadores del producto:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros médicos, legales y judiciales integrados que atienden casos de violencia sexual y por razón de género Base de referencia: uno en 2010; Meta: cinco en 2015	universidades	
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes elaborados por el sistema unificado de información sobre violencia por razón de género Base de referencia: 0 (sistema en curso); Meta: ocho entre 2012 y 2015 (dos al año)		
		<ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios públicos con mayor conocimiento y capacidad para prevenir y afrontar la violencia por razón de género Base de referencia: 80 en 2011; Meta: aumento hasta 200 personas en 2015		<hr/> Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,4 millones de dólares